



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO:	ALEX MAURICIO GONZALEZ QUINTERO
RADICADO:	41001-31-03-004-2023-00253-00
ASUNTO:	AUTO TOMA NOTA PRELACION

Neiva, dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el escrito que antecede, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TOMAR ATENTA NOTA de la prelación de crédito fiscal que ejerce la DIAN sobre los bienes del demandado ALEX MAURICIO GONZALEZ QUINTERO C.C. 7.703.266, en la suma de \$5.619.000 por concepto de crédito fiscal. Indicando que en la oportunidad procesal pertinente se dejaran dineros a disposición. **Ofíciense.**

NOTIFIQUESE,

**EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
JUEZ**